



UNA LETRA ABIERTA DE DEFENSORES DE LA SALUD PÚBLICA A LOS DELEGADOS DEL ALCA RE: TABACO Y COMERCIO



18 de Noviembre, 2003

Excelentísimo Delegados del ALCA:

Por medio de la presente hacemos un llamado urgente para que los productos del tabaco (entre ellos los cigarrillos) queden excluidos del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el cual se encontrará usted negociando los días 20-21 de noviembre del presente año en Miami, Florida.

Los productos del tabaco, entre ellos los cigarrillos, son una mercancía distinta a cualquier otra, ya que al consumirla regularmente ocasiona la muerte. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, el tabaquismo causa la muerte de más de un millón de personas anualmente en el continente; de las cuales 440 mil ocurren en Estados Unidos. Si nos preocupa la salud y bienestar de la población en esta región, tenemos que reconocer la naturaleza única y mortal de los productos del tabaco (como los cigarrillos) y darles un trato diferenciado con respecto a otras mercancías.

No excluir los productos del tabaco del ALCA dará a las corporaciones tabacaleras multinacionales una diversidad de medios para poner en riesgo políticas destinadas a disminuir el tabaquismo en el Continente Americano. Por ejemplo, dichas corporaciones podrían apelar a las normas de propiedad intelectual para rechazar la prohibición del uso de descripciones engañosas como "bajos en alquitrán" y "lights", alegando que dicha prohibición interfiere con los nombres comerciales legalmente registrados y protegidos, en los que se incluyen dichas descripciones u objetar la obligatoriedad de colocar advertencias del riesgo que los productos del tabaco tienen para la salud, afirmando la violación del secreto comercial. Ambos son argumentos que las tabacaleras han esgrimido en el contexto de otros acuerdos comerciales, incluido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Los acuerdos del servicio podrían entrar en conflicto con los esfuerzos para restringir las redes de distribución al menudeo de productos del tabaco y los que buscan limitar la publicidad y comercialización de dichos productos.

Lo más preocupante es la protección a la inversión extranjera. Este tipo de protección como la incluida en el TLCAN sentará las bases para que empresas como Philip Morris, BAT y Japan Tobacco objeten directamente las legislaciones nacionales y locales que a su parecer equivalen a la expropiación de bienes de su propiedad. En el marco del TLCAN, este tipo de afirmaciones podrían hacerse sobre bases amplias. Incluso Philip Morir ya ha sugerido que la prohibición que pesa en Canadá sobre el uso de "lights" y "bajos en alquitrán" equivaldría a la expropiación de su marca registrada en productos como Benson & Hedges Lights y Rothmans Extra Light. La mera posibilidad de objeciones como ésta a la legislación contra el tabaquismo podría desalentar en los países a adoptar medidas públicas para disminuir el tabaquismo, dando como resultado un sin número de muertes, todas ellas prevenibles.

No hay razón legítima alguna para incluir los productos del tabaco -- una mercancía verdaderamente dañina -- en los acuerdos comerciales. Hacemos un llamado urgente para evitar daños potenciales a la salud pública, por ello, alentamos en usted que realice los esfuerzos necesarios para promover que los productos del tabaco queden excluidos del ALCA.

Con todo respeto,

ARGENTINA

- Grupo Anti-Tabaquismo del Hospital Italiano de Buenos Aires, Argentina (GRANTAHI)

CANADÁ

- Non-Smokers' Rights Association
- Physicians for a Smoke-Free Canada

CHILE

- Comisión de Tabaquismo Sociedad Chilena de Enfermedades Respiratorias
- Fundación CIPRESS
- Programa de Control del Tabaquismo Instituto Nacional del Tórax

COLOMBIA

- Consumidores Colombia (COCO)
- Liga Colombiana contra el Cancer

ESTADOS UNIDOS

- American Cancer Association
- American Heart Association
- American Lung Association
- Campaign for Tobacco Free Kids
- Council for Responsible Public Investment
- Essential Action
- Global Exchange
- Infact

HONDURAS

- Comisión Nacional sobre Control del Tabaquismo (CONACTA)

MÉXICO

- Centro de Prevención y Rehabilitación de Enfermedades Pulmonares Crónicas (CEPREP)
- Consejo Nacional contra las Adicciones
- Fundación Fomento de Desarrollo, Teresa de Jesus, I.A.P.
- La Inicitiva de Salud Fronteriza Mexicali/Imperial
- Instituto de Física de la UNAM
- Programa Amigo

PERÚ

- Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabaquica del Perú (COLAT-PERU)

TRINIDAD Y TOBAGO

- Coalition for Tobacco-Free Trinidad and Tobago

SURINAME

- Romano Foundation Suriname

URUGUAY

- Sindicato Médico del Uruguay
- Observatorio Nacional para el estudio de la Epidemia de Tabaquismo (ONET)